



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0024024/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó concurso docente (Res. HCD N° 381/10) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi -exclusiva (código 114) para los Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Económicas), al que se presentó como postulante la Profesora **GRACIELA MIRIAM DELFEDERICO** (Leg. Univ. N° 47.375),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras BLANCA BALMA (UNC) y MARÍA BELÉN OLIVA (UNC) y el Profesor FABIÁN NEGRELLI (UNC), es notificado a la aspirante,

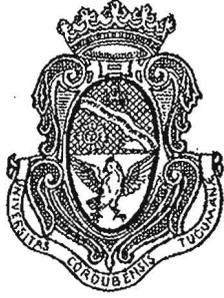
Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

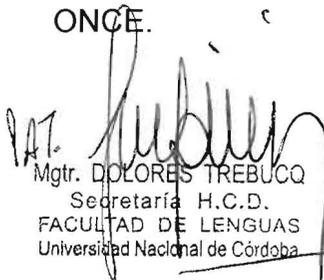
Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.

Art. 2°.- Designar a la Profesora **GRACIELA MIRIAM DELFEDERICO** (Leg. Univ. N° 47.375), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi -exclusiva (código 114) en los Módulos de Idioma Inglés, Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Económicas).

Art.3 °.- La Profesora **GRACIELA MIRIAM DELFEDERICO** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

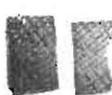
Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 143